

	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 1 de 5

En Camuñas, siendo las 16:00 horas del día 11 de enero de 2022, en calle Veracruz 5 1ª planta, sede del Consejo Regulador, previamente convocados por el Presidente en forma legal, se reúnen los miembros del Patronato, que seguidamente se relacionan y con indicación de la representación que ostentan:

Nombre y apellidos	Cargo	Sector
Fernández Segovia Exportaciones, S.L., representada por D. Carlos Enrique Fernández Segovia	Presidente	Envasador
D. Jesús Joaquín Munera Muñoz	Vocal	Productor
Dª. Ana Iniesta Moreno	Vocal	Productor
Bealar, S.L., representada por D. José Julián Beleña Zamora	Vocal	Envasador
Cristo de Sta. Ana S. Coop. CLM, representada por D: Anastasio Yébenes Saelices	Vocal	Envasador
D. Pedro Manuel Pérez Juan	Secretario	

D. Antonio Sotos González, representante de Antonio Sotos, S.L., cedió su voto a Bealar, S.L., representado por D. José Julián Beleña Zamora.

D. Félix Patiño Gómez y Dª. Ana Iniesta Moreno asistieron a la reunión vía on line/video conferencia. El secretario da fue de la conexión de ambos patronos.

Los patronos presentes acuerdan el siguiente **Orden del Día**:

1. Relación de los asistentes.
2. Aprobación del orden del día con incorporación, en su caso, de las propuestas de los miembros del Patronato.
3. Aprobación del Acta del día 7 de octubre.
4. Informe inspección 2021. Producción y rendimientos de 2021.
5. Discusión y aprobación del presupuesto de 2022.
6. Autorización al Presidente para solicitud de póliza bancaria.
7. Revisión y aprobación, en su caso, de la redacción de otros fines de La Fundación en los Estatutos.
8. Estudio y aprobación, en su caso, de la solicitud para adherirse a la Asociación Española de Especies.
9. Revisión y aprobación, en su caso, de la redacción del pliego de condiciones con cambios mayores.
10. Ruegos y preguntas

Al Acta se adjunta la Hoja de registro de asistencia de los participantes asistentes y los documentos de delegación de voto.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 2 de 5

2.- Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión de 7 de octubre de 2021, que es firmada en el acto por el secretario y el Presidente.

3.- El secretario da lectura de un informe elaborado por el equipo de evaluación del sistema de autocontrol de los productores, puesto por primera vez en marcha en 2021. Este documento, que se adjunta al Acta, contiene las observaciones generales obtenidas por la inspectora en las visitas realizadas al grupo de productores que resultó de la evaluación de riesgos, cuyo número fue de 45. Este informe contiene cuatro apartados: inspecciones de campo, las realizadas durante la monda y el tostado, comentarios adicionales a los anteriores y observaciones obtenidas en las auditorías en las que se acompañó a Sohiscert, S.A. Después de un amplio debate, los dos aspectos más significativos fueron: el bajo valor de color obtenido en las muestras que se han analizado (243,99) y su total oposición a las actitudes y comentarios hacia la persona de la inspectora, el Presidente y La Fundación, realizados por determinados productores y su entorno familiar. Se aprueba por unanimidad enviar una carta a los productores implicados en dichos hechos, informándoles de que se ha tenido noticia y que, de volver a repetirse, se propondrá al Organismo de Control que no se les incluya en el listado de productores que puedan vender su azafrán dentro del circuito de la Denominación de Origen.

El secretario presentó una tabla resumen de los datos que resumen la campaña obtenidos en el precintado, y que se adjunta a este Acta. Como resumen, son los siguientes: superficie total de producción 115,38 ha; producción 346,85 kg de especia; rendimiento medio 3,36 kg/ha y la participación de 192 productores. El resultado es muy negativo frente a las estimaciones de cosecha que se habían previsto. Es una situación que se viene arrastrando desde hace unos años y que puede condicionar de forma muy seria el funcionamiento del Consejo Regulador. Se aprueba la organización de una jornada técnica que reúna a expertos en clima, fisiología del corno, plagas y técnicas de cultivo que nos permita aclarar la situación, y saber la raíz de esta circunstancia.

El secretario mostró dos informes, obtenidos del proceso de precintado, en el que se muestran que 69 productores tienen rendimientos superiores a 4 kg/ha; y entre ellos 10 tienen ese parámetro por encima de 10 kg/ha. A raíz de esta situación, se introducirá una modificación en el borrador de nuevo pliego de

6.- A partir de la propuesta realizada en la reunión anterior por D. Anastasio Yébenes Saelices para incluir la posibilidad de incluir actividades formativas en los fines de La Fundación; y a raíz de las sugerencias realizada desde la Dirección General de Alimentación, el secretario presentó modificación de los Fines contemplado en los Estatutos para poder realizar y facturar otras actividades que permitan, de acuerdo con la evaluación y redacción realizada por el Gabinete Jurídico. La redacción fue aprobada por unanimidad, y se instó al Secretario para que informe al Protectorado de la propuesta de modificación y, una vez recibida su respuesta, realizar los trámites oportunos ante la Notaría para que se formalicen dichos cambios en los Estatutos.

7.- El presidente expuso la posibilidad de que el Consejo Regulador se inscriba en la Asociación Española de Especies. El interés de esta adhesión radica no sólo en estar más al corriente de la situación del Sector, donde se haya incluido al Azafrán de La Mancha; si no que también facilitaría la distribución de los porcentajes representativos en la futura Interprofesión del Azafrán, que está en vía de constitución. Se aprobó por unanimidad realizar la solicitud de inscripción y se instó al Secretario para que realice los trámites que sean pertinentes.

8.- Finalmente, el secretario informó del trámite del nuevo pliego de condiciones con cambios menores que actualmente está en trámite de exposición pública. Y, además, propuso la decisión final sobre el texto que servirá para realizar la modificación mayor de dicho documento, inmediatamente después de que se finalice el trámite anterior. Las modificaciones son las siguientes:

- a) La cantidad neta máxima de azafrán envasado se deja en el valor actual del presente Pliego, esto es, 100 g.
- b) Las características químicas de azafrán a granel y envasado se establecen en:

Especificación y unidades	Umbral	Método de análisis
Humedad y materias volátiles (%)	< 11	UNE-ISO 3632-2: 2011 o norma que la sustituya.
Poder colorante	> 200	
Poder aromático	> 20	
Poder amargo (picrocrocina)	> 70	
Colorantes artificiales	mrpl ^{1*}	

	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 3 de 5

condiciones en el que, además de tener un límite máximo de rendimiento absoluto, se establecerá otro umbral máximo de rendimiento vinculado al valor medio obtenido en cada campaña.

4.- El presidente presentó propuesta de presupuesto para 2022, el cual viene muy condicionado por la caída en la producción. En el mismo destacan las estimaciones de ingresos provenientes de la promoción de la marca Campo y Alma de la Junta de Comunidades, que compensarán las pérdidas tan significativas de ingresos debidas al descenso de los rendimientos. El presupuesto estima un superávit de 26407,00 €, gracias a los ingresos específicos antes indicados, lo que permitiría disponer de un fondo en previsión de que ocurra la misma circunstancia en la producción que se viene arrastrando en los últimos años.

En relación a las actividades de Promoción del Consejo Regulador, el presidente propuso 1) la actividad de Comunicación por su importancia en dar a conocer todas las actividades de La Fundación, y la continuación de los análisis de las muestras del azafrán presentado a precintado por los productores, ambas financiadas en un 70% por los fondos FEDER; 2) la continuación de los talleres/ponencias sobre el Azafrán de La Mancha a nivel nacional, financiado en un 100% por La Fundación; 3) la realización de la segunda edición del curso Conoce el Azafrán de La Mancha, financiado en un 100% por los fondos FEDER; y 4) la participación en El Festival de los sentidos de la Roda.

Se abrió un amplio debate entre los patronos del que resultó la aprobación por unanimidad de la Memoria presupuestaria para 2022. Se procedió en el momento a la firma de aprobación por parte de los patronos presentes y se encargó al Secretario para que enviase dicho documento a los patronos que asistían on line para que plasmasen asimismo su firma.

5.- Con el objetivo de dar estabilidad presupuestaria al Consejo Regulador, como consecuencia de que los gastos y los ingresos no coincidirán en el tiempo, y que se está en un nivel financiero muy ajustado, el Presidente solicitó a los patronos su autorización para recabar a una entidad financiera la firma de una Póliza para elevar la actual, que cumple el 28 de mayo de 2022, hasta un importe máximo de 60.000; y renovarla en un año por esa cantidad máxima. El Patronato aprobó por unanimidad dicha propuesta. Presidente y secretario firmaron en ese momento el Certificado.

	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 5 de 5

- c) Se modifica el texto del 6º párrafo del apartado E. Método de obtención del producto, sustituyéndolo por el siguiente: “Los estigmas frescos se sitúan en un soporte apto para el contacto con los alimentos y adecuado al fin, en el que se someten a una deshidratación con una fuente de calor que garantice el cumplimiento de los límites de contaminantes establecidos por la Legislación, en condiciones de intensidad y tiempo según las características de la materia prima, y que garanticen alcanzar una composición físico-química compatible con este Pliego.”
- d) Se modifica el texto del 7º párrafo del apartado E. Método de obtención del producto, sustituyéndolo por el siguiente: “La especia obtenida después del tostado se almacena en envases aptos para el contacto con los alimentos, y que la preserven de la humedad, la luz y la contaminación ambiental de origen físico, químico y microbiológico”.
- e) Se modifica el texto del 9º párrafo del apartado E. Método de obtención del producto. Se sustituye “organismo de gestión” por “organismo de control”.
- f) Se modifica el último párrafo del apartado G. Elementos del etiquetado vinculados a la denominación de origen, sustituyendo el mes de “enero” por el de “julio”.

8.- Ruegos y preguntas

No hay Ruegos ni preguntas ni recomendaciones de los inscritos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 19:30 horas en el día y lugar indicados al principio, de todo lo cual como secretario doy fe con el visto bueno del señor presidente.



